

Pereira, Junio 8 de 2.017

Doctora

Luz Adriana Ángel Osorno

Secretaria de Salud de Pereira.

Ciudad.

SECRETARIA SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
FECHA <u>08/06/17</u>	HORA <u>11:57</u>
RECIBIDO POR <u>Andrés Vicedo</u>	
RADICADO <u>30171</u>	
LUGAR _____	

Debido a que las EPS, tanto contributivas como subsidiadas, reciben un pago por parte del estado o por parte de los ciudadanos, para recibir un servicio de salud, del cual hay muchas quejas cotidianamente por la falta de oportunidad en la atención o por la mala calidad de algunas de estas y ante los múltiples trucos que se inventan con el fin de dilatar una atención, que además de ocasionar dolor, infelicidad, discapacidad y muerte, queremos revisar el papel que han cumplido todos los actores, en búsqueda de responsabilidades administrativas y penales, de acuerdo al manual de funciones y competencias laborales, que los rigen. Necesitamos conocer todo lo actuado para tal fin.

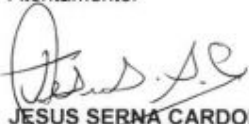
Por medio de la presente, los abajo firmantes, miembros de **COPACOS PEREIRA**, solicitamos la siguiente información:

1. Favor dar copia de los contratos celebrados entre la Secretaria de Salud y Seguridad Social de Pereira y las EPS-S. desde el 2.015 a la fecha.
2. Favor dar copia de todos los informes de interventorías que la Secretaria de Salud y Seguridad Social de Pereira, ha realizado a los contratos con las EPS-S. desde el 2.015 a la fecha.
3. Favor dar copia de toda la correspondencia de usuarios afectados por la no prestación del Servicio de Salud, mala calidad de esta, por cuenta de las EPS, que formularon la queja o el reclamo, ante ustedes.
4. Favor relacionar a los ciudadanos, por quienes ustedes abogaron ante las EPS, para que les prestaran el Servicio de Salud, por cuenta de la ESE SALUD PEREIRA, o por las EPS, desde el año 2.016 a la fecha.
5. Favor relacionar a las personas subsidiadas en Salud en el Municipio de Pereira, en los años 2.015 a la fecha, con documento de identidad, dirección, teléfono, celular, dirección.
6. Favor relacionar las personas que fueron beneficiadas en estos contratos, con las EPS-S que han fallecido, en los años 2.012 hasta el 2.017
7. Favor relacionar las personas beneficiadas en estos contratos, con las EPS-S que han resultado con discapacidad en los años 2.012 hasta el 2.017
8. Favor dar copia de la correspondencia compulsada entre la Secretaria de Salud y las EPS, relacionadas con mejorar los Servicios de Salud a los Pereiranos, en los últimos cinco años.

9. Favor dar copia de toda la correspondencia compulsada entre la Secretaria de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud, referente la falta de oportunidad e la atención en Salud por cuenta de la ESE SALUD PEREIRA y las EPS, en los últimos cinco años.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Atentamente.



JESUS SERNA CARDONA.

Cedula de Ciudadania No 10.058.464

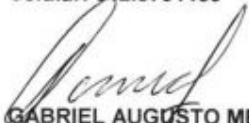
Celular: 320.7358246



ARIEL DE JESUS RAMIREZ RUIZ.

Cedula de Ciudadania No. 14.436.584

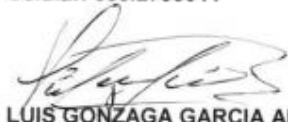
Celular: 312.8731183



GABRIEL AUGUSTO MEJIA ATEHORTUA

Cedula de Ciudadania No. 10.107.595 de Pereira.

Celular: 300.2753911



LUIS GONZAGA GARCIA ARCILA.

Cedula de Ciudadania No. 10.084.264



JAVIER POSADA LONGAS.

Cedula de Ciudadania No. 9.069.880

Celular: 301.7966423

ALBERTO MARTINEZ.

Cedula de Ciudadania No. 10.077.228

**Dirección: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA- AREA ADMINISTRATIVA-
OFICINA ASUR.**

Carrera 3 Calle 26 esquina.



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	04 de julio de 2017	Número de radicado:	30171
Tipo de documento:	DIRECCION OPERATIVA ASEGURAMIENTO	Fecha de oficio entrante:	2017-07-04 11:55
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JESUS SERNA CARDONA.		
Descripción o asunto:	COPACOS PEREIRA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ ELENA CARDONA CANO - CONTRATISTA	Copia a:	-

